



Dictamen de Evaluación

Comisión Evaluadora de las Ofertas para la Licitación Pública N° 001/2021 RES HCS N° 051/21

Ref: EXP- LUJ N°: 00000194/2021 LICITACIÓN PÚBLICA N°: 001/21

OBJETO: “Adquisición de Equipamiento Informático” FECHA DE APERTURA: 10/9/2021

OFERENTES:

1	MDP Sistemas Digitales S.R.L.
2	Óptima Ingeniería S.A.
3	Faytim S.A.
4	Rither Porteous & Cia. S.A.C.
5	CVM Sistema de María Victoria García
6	Daiko S.R.L.
7	Army Technologies S.A.
8	ICAP S.A.
9	Compu Drugstore de Roberto A. Mollón
10	Ariel Alejandro Leman
11	Coradir S.A.
12	GyP New Tree S.A.
13	Walter Pablo Gil
14	VZH S.R.L.
15	Teletex S.A.
16	Diamond System S.R.L

VISTO las ofertas recibidas para la licitación de referencia, CONSIDERANDO:

Que se ha procedido al análisis de las mismas

Que obra en el cuadro comparativo de las ofertas el estudio de la documentación presentada por cada oferente.

Que se presentaron ofertas sin acompañar la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta, configurando esto en una causal de desestimación de carácter NO subsanable prevista en el Inciso k) del Artículo 66° del Decreto PEN 1030/16.

Esta Comisión Evaluadora de las Ofertas aconseja:

ARTICULO 1°.- Preadjudicar a la firma: MDP Sistemas Digitales S.R.L , los renglones 1, 9, 11, 15, 16, 17, 35, 67 de la Licitación Pública N° 001/21, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 5.205.820,00.-).-



Dictamen de Evaluación

Comisión Evaluadora de las Ofertas para la Licitación Pública N° 001/2021 RES HCS N° 051/21

ARTICULO 2°.- Preadjudicar a la firma: Óptima Ingeniería S.A., los renglones 3 alternativa, 4 alternativa y 5 alternativa de la Licitación Pública N° 001/21, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 456.820,00.-).-

ARTICULO 3°.- Preadjudicar a la firma: Daiko S.R.L., el renglón 66 de la Licitación Pública N° 001/21, por un monto total de PESOS QUINIETNOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA (\$598.030,00.-).-

ARTICULO 4°.- Preadjudicar a la firma: Compu Drugstore de Roberto A. Mollón, los renglones 2, 6, 8, 12, 13, 36, 39, 40, 41, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 75 de la Licitación Pública N° 001/21, por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$2.805.676,00.-).-

ARTICULO 5°.- Preadjudicar a la firma: Coradir S.A., los renglones 71, 72 y 73 de la Licitación Pública N° 001/21, por un monto TOTAL DE PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 10.633.850,00.-)

ARTICULO 6°.- Preadjudicar a la firma: GyP New Tree S.A., los renglones 37, 38, 43, 68, 69, 70 y 74 de la Licitación Pública N° 001/21, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$10.609.150,00.-) .-

ARTICULO 7°.-DECLARAR INADMISIBLES las ofertas recibidas por las firmas: Army Technologies S.A., ICAP S.A., Ariel Alejandro Leman, Walter Pablo Gil, Teletex S.A., Diamond System S.R.L. por no presentar la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta en un todo de acuerdo al Inciso k) del Artículo 66° del Decreto PEN N° 1030/16: "*Causales de desestimación No Subsanables*".-

ARTICULO 8°.-DECLARAR DESIERTOS los renglones 7, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 42, 44, 46, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 de la Licitación Pública N° 001/21.-

ARTICULO 9°.- DESESTIMAR la oferta recibida por la firma: Compu Drugstore de Roberto A. Mollón para los renglones 10, 11 y 14 de la Licitación Pública N° 001/21 por no ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas por esta Casa.

ARTICULO 10°.- DESESTIMAR la oferta recibida por la firma:Daiko S.R.L. para el renglón 71 de de la Licitación Pública N° 001/21 por no ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas por esta Casa.

Gustavo Croch

Fernando Lorge

Alejandro Nicosia



Dictamen de Evaluación

Comisión Evaluadora de las Ofertas para la Licitación Pública N° 001/2021 RES HCS N° 051/21